

respectivo amillaram<sup>to</sup> a los molinos harineros y de aceite.

El Regidor D. Juan Salvador Miravete Dijo: que no obstante las disposiciones adoptadas por este Ayuntamiento en diferentes acuerdos para la composicion y conservacion de los caminos se observa que los abusos denunciados anteriormente han tomado una mayor proporcion especialm<sup>te</sup> a la Salida del Pueblo, entre los que llama muy particularm<sup>te</sup> la atencion, el que toma principio a la Salida de la Plaza de Santa Lucia, el que sale de la Aldeya y otros que no le es facil designar ahora, abstienen por su mismo de indicar las causas que mas esencialm<sup>te</sup> produce en tal estado por su notoriedad, mas no le es dada prescindir de llamar la atencion de esta Corporacion para q. con el celo que la distingue provea de remedio a tales abusos, esperando que de esta proposicion y acuerdo que recaiga se le libre la oportuna certificacion para los usos que le convengan. S. en vista de la Justicia que existe al proponente acordaron que por la autoridad a quien corresponde el cuidado de la Policia Urbana y rural se adopten las medidas convenientes para estirpar los abusos denunciados.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se le canto esta sesion que firman S. de que y yo el Pro. certifico-

*[Handwritten signatures: Proprietario, Rodriguez, Sanchez, Gonzalez, Jimenez]*

